

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°6 DE MÁLAGA

Procedimiento: **Procedimiento ordinario 1097/2008**

Demandado: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **Decreto de la Alcaldía de fecha 17/09/2008 del Excmo. Ayuntamiento de Mijas**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el presente litigio se formula recurso contencioso administrativo frente a la resolución aludida en los antecedentes de hecho alegando que la misma conculca lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en aplicación supletoria por no haberse decretado la suspensión del procedimiento a pesar de existir unas diligencias penales en curso por los mismos hechos. Igualmente esgrime que ostenta licencia para la construcción de las edificaciones a que se refiere el expediente, siendo que la parcela tenía la consideración de urbana cuando se adquirió como se acredita con la certificación catastral acompañado al escrito de interposición. La Administración solicita la desestimación del recurso por los fundamentos narrados en su contestación, que se dan por reproducidos..

FALLO

Se desestima el recurso interpuesto.